



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-373  
SALTA, 12 de agosto de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.432/2019

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Romina Paola Delgado - a través de la cual solicita ser promovida al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "Genética" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad - en el marco del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Biología produjo su informe favorable.

Que obran las Resoluciones CDNAT - 2018-595 y DNAT-2018-1748 - donde consta que la Ing. Romina Paola Delgado se desempeña en el cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura Genética de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad, con posesión de funciones a partir del 17 de diciembre de 2018.

Que el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva fue liberado por renuncia de la Lic. Viviana Gabriela Broglia, Res. CDNAT-2019-165.

Que a fs. 6, la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados y produjo su despacho que a la letra dice: "1. Solicitar a la Escuela inicie los trámites para el llamado a concurso regular para cubrir un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura Genética de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas.

2. Promocionar de manera transitoria a la Ing. Romina Delgado en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos de la asignatura Genética de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas.

3. Atender el gasto emergente de la presente de la presente promoción transitoria con el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura Genética de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas.

4. Otorgar una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. Romina Delgado en el cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura Genética de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas mientras dure la promoción.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 03 de fecha 25 de julio de 2019, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que se suscribe la presente a los fines de dar curso al punto 2 y siguientes por corresponder.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Promuévase transitoriamente a la **ING. ROMINA PAOLA DELGADO** - DNI N° 33.816.822 - al cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura "Genética" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del concurso regular del cargo - en el marco del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15 y lo reglamentado en esta Universidad por Res CS 585/16.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-373

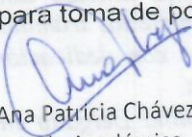
EXPEDIENTE N° 10.432/2019

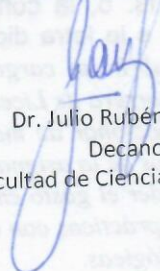
ARTÍCULO 2°.- Otórguese una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. Romina Paola Delgado – en su cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Genética” de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas mientras dure la promoción transitoria dispuesta en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Establézcase que la promoción dispuesta a favor de la Ing. Delgado será atendida con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (liberado por renuncia de la Lic. Viviana G. Broglia, Res. CDNAT-2019-165), perteneciente a la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 4°.- Infórmese a la Ing. Delgado que deberá cumplimentar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Ing. Delgado de la presente Resolución y de la Res. CS 585/16, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para toma de posesión de la Ing. Delgado.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales